

Buenos Aires, *19 de Junio* de 1996.

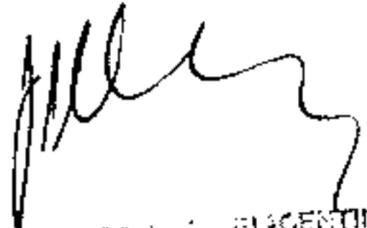
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión de materiales de construcción para la adecuación de la Alcaidía de la calle Lavalle 1169/71 y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º; Apartado a) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 47/58.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON SETENTA CENTAVOS (\$ 10.430,79)- a la Cuenta "Otros N.E.P." (05 17 00 00 01 0007 2-9-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


HUGO E. MAGENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE LA NACION


JULIO S. PAZARENO